Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202501126

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA		
Identificación:	72.264.150		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500438**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 03 / 02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202501721**	**Fecha del R.P.**	2025 / 14 / 03
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 48.000.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 48.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
14/03/2025	13/11/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A		Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 48.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 48.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 24.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 24.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 6.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**04**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 14 de JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Prestar apoyo jurídico que se requiera en el fortalecimiento de los proyectos de la gerencia de capital social orientados al bienestar general de las personas mayores en el departamento del Atlántico	1. El día 19 de junio de 2025, asistí a la reunión llevada a cabo en la instalación de la Gobernación del Atlántico cuarto piso en la Oficina de Capital Socia para socializar la carrera 3k "pasos por la vida", con el objetivo principal dar las directrices y asignar obligaciones a cada uno de los funcionarios y contratista de la Gerencia de Capital Social, para llevar a cabo con éxito el gran evento, que beneficiara a 1.100 adultos mayores del departamento del Atlántico, y su finalidad es enfocarse en la salud física y emocional de los adultos mayores, además de fomentar la inclusión social y el envejecimiento activo. La jornada promueve la participación activa de este grupo poblacional en la vida social del departamento. (Ver anexo # 1: registro fotográfico). 2. El día 20 de Junio del 2025, se le Brindo orientación jurídica, a los siguientes Adultos Mayores : 1-Heriberto Abello. 2-Emiliano Solano. 3-Carlos Potma 4- Ninfa Esthebla

	5-Arnulfo de la hoz 6-Glenia Cotta 7-Arnulfo Bacca 8-Rafael Pineda 9- Cecila Martinez. Teniendo en cuenta que la EPS MUTUALSER. En la cual están afiliados no les brindaba la atención adecuada, en reiteradas ocasión asisten a citas medicas, pero no son atendidos por falta de pago del servicio, y por tal motivo estaría interrumpiendo los diferentes tratamientos médicos, por la cual, se les oriento en la Realización de DERECHOS DE PETICION, para radicado en la antes mencionada prestadora de servicio, causando entre ellos una solución a dicho inconveniente y en mejora de una excelente atención. Por diversas razones como las limitaciones físicas propia de la edad, enfermedades crónicas o la falta de ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, los adultos mayores son considerados como una población vulnerable. (Ver anexo #2: registro fotográfico y listado de asistencia). 3.El día 27 de junio de 2025, asistí a la carrera 3k "pasos por la vida", la cual fue una gran fiesta que honra a los personas mayores, liderada por la Gerencia de Capital Social de la Gobernación del Atlántico, con el objetivo de estimular el envejecimiento activo y visibilizar esta población dentro de la sociedad, esta iniciativa, forma parte de la estrategia 'Atlántico Mayor', y su finalidad es incentivar el bienestar físico y emocional de las personas mayores, que fomentan el envejecimiento activo como un derecho

	y una prioridad en la agenda social del departamento. (Ver anexo # 3: registro fotográfico).
2. Brindar acompañamiento jurídico a la gerencia en todas las actividades dirigidas a los adultos mayores del Departamento.	1. El dia 4 de julio de 2025, se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de vida del municipio de Polonuevo socialización sobre el sistema de seguridad social y pensional, dirigida a 32 adultos mayores de la localidad. El objetivo principal de la actividad fue informar y concientizar a los participantes sobre la importancia del ahorro y la planificación para la jubilación, así como los diversos mecanismos y beneficios que ofrece el sistema pensional. Se destacaron ventajas como el acceso a una renta en la vejez, protección en casos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, y beneficios económicos periódicos para trabajadores de bajos ingresos. Esta iniciativa tiene el potencial de contribuir al bienestar social de la población adulta mayor, al empoderarlos con conocimientos esenciales para tomar decisiones informadas sobre su futuro financiero y garantizar una vejez más segura y digna. (Ver anexo #4: registro fotográfico y listado de asistencia). 2. El día 8 de julio del 2025 se realizo el acompañamiento a un caso de vulneración De Derecho Adulto Mayor en el que resultó afectado: Francisco Pueyo de la Rosa Edad: 94 años C.C.: 854084 Dirección: Calle 6 No 14-125, Polonuevo. HECHOS 1. El señor Francisco, adulto mayor

	sin hijos, cedió parte de su vivienda a un familiar y su pareja venezolana para recibir cuidado. 2. Actualmente, seis personas, entre ellas ciudadanos venezolanos, viven en la casa en condiciones de irregularidad. 3. El adulto mayor está siendo aislado, maltratado y negligido: no le permiten usar el baño, no le dan comida, vive en condiciones insalubres y debe mendigar alimentos o hacer sus necesidades fuera de la vivienda. 4. La familia cercana (cuatro sobrinos) ha intentado actuar, interponiendo denuncia en la Comisaría de Familia, pero esta manifestó que "no es competencia suya". 5. En la Estación de Policía, han perdido el documento de denuncia en dos ocasiones y no han brindado respuesta formal ni acción concreta. 6. Las personas que ocupan la vivienda impiden el ingreso de los sobrinos del señor Francisco y muestran actitud violenta e intimidante. PETICIÓN; Con base en lo anterior, solicitamos de manera URGENTE: Restablecer los derechos del adulto mayor, incluyendo integridad física, alimentación, y condiciones dignas de habitación. Actuación inmediata por parte de la autoridad competente (Comisaría, Policía, Secretaría de Gobierno o Personería) para realizar visita domiciliaria y activar medidas de protección. Investigación disciplinaria y penal a quienes, por omisión o

	negligencia, han impedido la debida protección del señor Francisco. Que se haga un proceso de verificación legal de la ocupación del inmueble y, si se comprueba invasión o apropiación indebida, se solicite desalojo formal. (Ver anexo #5 registro fotográfico y listado de asistencia). 3. El día 11 de julio del 2025, Se realizo la socialización sobre Participación e inclusión social; El objetivo principal fue fomentar la participación activa de las personas mayores en la sociedad, promoviendo su inclusión en actividades culturales, recreativas, deportivas y comunitarias, así como su acceso a espacios públicos y servicios accesibles. La actividad se realizó en las instalaciones del Centro de vida del municipio de Polonuevo Atlántico, beneficiando a un total de 48 adultos del municipio. El impacto que se generó fue mejorar las relaciones interpersonales y construir relaciones más sólidas y empáticas en sus comunidades y en el centro de vida, promoviendo valores como la solidaridad y el respeto. No hubo preguntas por parte de los asistentes (Ver anexo #6: registro fotográfico y listado de asistencia).
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	Durante este periodo el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el objeto y las actividades pactadas en el contrato No.20251126.
4. Presentar los informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este periodo el suscrito presentó el informe de cumplimiento del objeto del contrato No: 202501126 concerniente al periodo 14 de Junio al 13 de Julio de 2025.
5. Otras actividades asignadas por la gerente de capital social.	El día 20 de Junio del año en curso, por parte de la Oficina Jurídica de la Gerencia de Capital Social, me solicitaron el apoyo para darle tramite: **Asunto:** Traslado por competencia de

	solicitud información urgente RAD 0086-25-0066, Erradicación de Violencia Intrafamiliar emitida por la Dra. Zoraida Esther Valencia Llanos Procuradora 5 Judicial II de Familia de Barranquilla. En atención a la solicitud enviada a través de correo institucional el día 16 de junio de 2025, por la Procuraduría 5 Judicial II de Familia de Barranquilla, de manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que sustituye el Título II del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, este Despacho remite para su conocimiento y competencia oficio de solicitud información urgente RAD 0086-25-0066, Erradicación de Violencia Intrafamiliar, suscrito por la Dra. Zoraida Esther Valencia Llanos Procuradora 5 Judicial II de Familia de Barranquilla, en el cual se solicita: **1.** Informe ejecutivo sobre los indicadores de Erradicación de Violencia Intrafamiliar correspondientes al primer semestre del año 2025; y **2.** Información relativa a las sesiones virtuales programadas en el siguiente trimestre, en el marco de las acciones institucionales de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, especialmente aquellas vinculadas a las Comisarías de Familia. Dado que, conforme a lo establecido en el **Artículo 1° de la Ordenanza 530 de 2021,** "por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia en el departamento", y en virtud de lo señalado en el **parágrafo 1°** del mismo artículo, la Secretaría del Interior a cargo del Doctor

	JOSÉ ANTONIO, LUQUE GEROSA. Es la instancia responsable de su coordinación, implementación, se procede con el traslado del presente requerimiento a su despacho, Para su conocimiento y fines pertinentes.
6. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la gerencia de capital social.	1. El día 25 de junio de 2025, asistí a las 9 a.m. en la Sala de Juntas de Secretaría del Interior, en donde desarrollamos una reunión de equipo de cara al cumplimiento de los compromisos derivados de la Red De Comisarias de Familia. 1. Estrategias y Acciones de: - Corto plazo - Mediano Plazo - Largo Plazo En relación al Plan de Acción, las funciones de la Mesa Principal, las funciones Asamblea de la RDCF como cuerpo, cronograma de Mesas de Trabajo, ruta de salidas a territorio, espacios 1:1 entre alcalde y comisario/a 2. Articulación de estrategias de Comunicación y Divulgación. 3. Creación de un Correo electrónico 4. Acopio de Documentación 5. Fecha próxima Asamblea. Por lo tanto se acordó a realización de visitas a todas las Comisarias del Departamento del Atlántico desde el día 18 de Julio del año en curso para realizar una evaluación y revisar el estado de cada despacho para realizar su desempeño de la mejor manera y en condiciones adecuadas. Ver anexo #7: registro fotográfico y listado de asistencia).

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

3. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	4600060844	2025-04-28	417.900
02	4604558669	2025-05-26	702.200
03	4605716144	2025-06-16	698.100
04	4608583749	2025-07-24	702.500
05			
06			
07			
08			
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.520.700

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **25** días del mes de **Julio** de **2025**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: (78078247) de (Lorica)

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (72.264.150) de (Barranquilla)